República de Colombia
Ministerio de Defensa Nacional

La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Pablo Alberto Villalba Amaya

C.C. Nº 19.364.617 de Bogotá (Cund.)

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

El título de:

Abogado

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D.E. a los 30 días del mes de Noviembre de 1990.

Director de la Universidad

Subdirector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado No 093
Registro No. 1144

Jefe División Registro Académico

Registro Oficial 1145
Anotado al folio 13.V Libro 91
Bogotá, D.E. República de Colombia
Día 15 Mes abril Año 1991

01144

23

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 475

En la ciudad de Bogotá, D.E., República de Colombia, el día 15 del mes de diciembre del año 1978, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Padre Alvaro Galvis Ramírez, O.P., actuando como Secretario el Padre Julio César Vaca Andrade, O.P., celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

CONTADOR PÚBLICO

a: **PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA**
19.364.617 Bogotá

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Alvaro Galvis Ramírez, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Julio César Vaca Andrade, O.P. (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original el día 20 de febrero de 2001

El Secretario General,

ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÓN